

PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA DEMARCACIÓN DE SEGORBE



AÑO DE REDACCIÓN: 2008
ACTUALIZADO: 2014

PROGRAMACIÓN
ECONÓMICA Y
TEMPORAL

Las actuaciones propuestas a lo largo del Plan llevan asociados unos costes económicos y unas necesidades temporales, que deben ser viables y coherentes con las prioridades definidas.

La distribución temporal de las actuaciones se realiza siguiendo dos criterios principales; por un lado, las propias necesidades de la demarcación y del tipo de actuaciones previstas, y por otro, una distribución de costes homogénea durante los 15 años de vigencia del Plan. Aun así, las inversiones van incrementándose anualmente, debido principalmente a las labores de mantenimiento de las infraestructuras construidas en los años anteriores. Una vez que las redes óptimas estén completas, los gastos de mantenimiento se estabilizarán.

La estimación económica se ha hecho pensando en el coste que debe asumir la Generalitat. En el caso de que sea la Generalitat la competente en la ejecución de las actuaciones se ha realizado una estimación a través de tarifarios oficiales (TRAGSA, Instituto Valenciano de la Edificación, etc.), utilizando los precios de actuaciones similares que han sido llevadas a cabo o mediante ofertas comerciales solicitadas.

Para el cálculo del coste en infraestructuras, se han considerado situaciones medias, ya que en la planificación a gran escala que supone este Plan no se puede abordar la realización de presupuestos específicos. Por ejemplo, en el caso de las áreas cortafuegos, se considera para cada orden una anchura, pendiente, pedregosidad, FCC, etc. estándar. Será en el momento de redactar los proyectos de ejecución cuando se realice un presupuesto adaptado a las características específicas de la infraestructura.

Para aquellas actuaciones no imputables a la Generalitat, se ha estimado el coste que supondría su subvención por parte de ésta. Se han tomado como base los precios que aparecen en la Orden de 17 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan y aprueban las bases reguladoras de las ayudas gestionadas por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, en prevención de incendios forestales para el ejercicio 2008, por ser ésta la que contempla un mayor número de actuaciones subvencionables.

El presupuesto estimado para los 15 años de duración del presente Plan asciende a **88.539.718 €**, lo que supone de media alrededor de **5.902.648 €** de inversión anual.

A continuación puede verse la distribución temporal de las medidas propuestas en los diferentes documentos del Plan y su estimación económica. Finalmente aparece un resumen del gasto estimado asignado a los diferentes capítulos presupuestarios.

ACTUACIONES		TOTAL	INVERSIÓN (€)													TOTAL							
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13		Año 14	Año 15					
ACTUACIONES GENERALES																							
A	Aprobación del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la demarcación de Segorbe.	SRE	SRE														SRE						
B	Difusión e información del Plan de Prevención de Incendios de la demarcación de Segorbe a los principales colectivos.	10.000 1 campaña	10.000 1 campaña														10.000 1 campaña						
C	Seguimiento, revisión, actualización y evaluación del plan.	75.000 3 revisiones				25.000 1 revisión					25.000 1 revisión					25.000 1 revisión	75.000 3 revisiones						
D	Elaboración de los Planes Locales de Prevención.	252.000 56 PLP	54.000 12 PLQ	49.500 11 PLQ	49.500 11 PLQ	49.500 11 PLQ	49.500 11 PLQ	49.500 11 PLQ									252.000 57 PLP						
GASTO TOTAL ACTUACIONES GENERALES		337.000	64.000	49.500	49.500	49.500	49.500	74.500	0	0	0	0	25.000	0	0	0	25.000	337.000					
PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS																							
1. LÍNEA DE ACTUACIÓN: COMUNICACIÓN.																							
ACCIÓN 1.1 - MEJORA DE LA COMUNICACIÓN DEL NIVEL DE PREEMERGENCIA																							
	Medida 1.1.1 Implicación de los ayuntamientos para la difusión a nivel local de los medios disponibles para informarse del nivel de preemergencia existente	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario	SRE Diario					
	Medida 1.1.2 Publicitar los medios disponibles para informarse del nivel de preemergencia.	16.500 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual	1.100 Anual					
	Medida 1.1.3. a) Cambio de la política de clausura sistemática de los puntos de fuego en preemergencia de nivel 3. Gestionadas por la Generalitat.	Medida 5.1.2a 12 carteles	6 carteles	6 carteles	Nota: Coste incluido en la medida 5.1.2a del Plan de prevención de causas.													Medida 5.1.2a 12 carteles					
	Medida 1.1.3. b) Cambio de la política de clausura sistemática de los puntos de fuego en preemergencia 3. No gestionadas por la Generalitat.	Medida 5.1.2b 26 carteles		13 carteles	13 carteles	Nota: Coste incluido en la medida 5.1.2b del Plan de prevención de causas											Medida 5.1.2b 26 carteles						
ACCIÓN 1.2 - MEJORA DE LA COMUNICACIÓN SOBRE LAS NORMAS DE USO DEL FUEGO																							
	Medida 1.2.1. Dar publicidad a las Normas técnicas, instrucciones y guías.	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual					
	Medida 1.2.2. a) Concienciación sobre buenas prácticas para la prevención de incendios forestales. Colocación de carteles en instalaciones recreativas.	Medida 5.1.2a 38 carteles	19 carteles	19 carteles	Nota: Coste incluido en la medida 5.1.2a del Plan de prevención de causas.													Medida 5.1.2a 12 carteles					
	Medida 1.2.2. b) Concienciación sobre buenas prácticas para la prevención de incendios forestales. Reparto de trípticos y sus correspondientes traducciones	14.400 15 campañas	2.560 camp+diseño	560 1 campaña	560 1 campaña	560 1 campaña	560 1 campaña	560 1 campaña	2.560 1 campaña	560 1 campaña	560 1 campaña	560 1 campaña	560 1 campaña	2.560 1 campaña	560 1 campaña	560 1 campaña	560 1 campaña	560 1 campaña					
	Medida 1.2.3. Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego.	16.000 8 campañas	2.000 1 campaña		2.000 1 campaña		2.000 1 campaña		2.000 1 campaña		2.000 1 campaña		2.000 1 campaña		2.000 1 campaña		2.000 1 campaña	2.000 1 campaña					
2. LÍNEA DE ACTUACIÓN: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN.																							
ACCIÓN 2.1 - PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL																							
	Medida 2.1.1 Programa de educación para escolares.	371.050 15 campañas	38.550 1 campaña	23.750 1 campaña	23.750 1 campaña	23.750 1 campaña	23.750 1 campaña	23.750 1 campaña	23.750 1 campaña	23.750 1 campaña	23.750 1 campaña	23.750 1 campaña	23.750 1 campaña	23.750 1 campaña	23.750 1 campaña	23.750 1 campaña	23.750 1 campaña	23.750 1 campaña					
	Medida 2.1.2 Programa de educación-formación a los colectivos que usan el fuego como herramienta.	53.200 1 campaña	20.200	16.500 1 campaña	16.500												53.200 1 campaña						
	Medida 2.1.3 Campaña de concienciación dirigida a los residentes de áreas urbanizadas que lindan con terreno forestal.	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE					
3. LÍNEA DE ACTUACIÓN: ORDENACIÓN DEL USO DEL FUEGO.																							
ACCIÓN 3.1 - SUSTITUCIÓN O LIMITACIÓN DEL FUEGO COMO HERRAMIENTA.																							
	Medida 3.1.1 Elaboración y difusión de una guía de alternativas viables a la utilización del fuego.	882 3 guías + difusión		294 1 guía+difusión												294 1 guía+difusión	882 3 guías + difusión						
ACCIÓN 3.2 - NORMATIVA: DESARROLLO DE NORMAS GUÍA DE CARÁCTER TÉCNICO PARA REDUCIR LOS PELIGROS DEL TRABAJO CON FUEGO Y APLICACIÓN.																							
	Medida 3.2.1 Fomento de los Planes locales de quemas.	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE					
	Medida 3.2.2 Fomento de la construcción de quemadores agrícola seguro.	135.000 450 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores	9.000 30 quemadores					
	Medida 3.2.3 Uso controlado del fuego para la gestión del combustible.	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE					
4. LÍNEA DE ACTUACIÓN: COLABORACIÓN.																							
ACCIÓN 4.1 - COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.																							
	Medida 4.1.1 Firma de un convenio de colaboración en materia de prevención de incendios forestales entre la Comunitat Valenciana y la Comunidad Autónoma de Aragón.	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE					
	Medida 4.1.2 Firma de convenios con las Administraciones Públicas y organismos gestores públicos o privados de carreteras y autovías, para que en determinadas zonas, los tratamientos de la vegetación de los márgenes de dichas infraestructuras se extienda a áreas cortafuegos.	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE					
4.2 - COLABORACIÓN CON ENTIDADES GESTORAS DE INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN.																							
ACCIÓN 4.2 - PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.																							
	Medida 4.2.1 Mantenimiento de las líneas de investigación relacionadas con la prevención de incendios forestales	366.000												36.600	36.600	36.600	36.600	36.600	36.600	36.600	36.600	36.600	366.000

ACTUACIONES	TOTAL	INVERSIÓN (€)															TOTAL
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	
5. LÍNEA DE ACTUACIÓN: ACTUACIONES SOBRE CAUSAS ESTRUCTURALES																	
ACCIÓN 5.1 - ÁREAS DE USO PÚBLICO																	
Medida 5.1.1 a) Adaptación de las áreas de uso público a las normas de seguridad. Gestionadas por la Generalitat.	308.000 4 AR	154.000 2 AR	154.000 2 AR														308.000 4 AR
Medida 5.1.1 b) Adaptación de las áreas de uso público a las normas de seguridad. No gestionadas por la Generalitat.	61.500 10 AR		30.750 5 AR	30.750 5 AR													61.500 10 AR
Medida 5.1.2 a) Cierre o demolición de los equipamientos de las áreas de uso público que no cumplan las normas de seguridad. Gestionadas por la Generalitat.	11.500 1 AR	11.500 1 AR															11.500 1 AR
Medida 5.1.2 b) Cierre o demolición de los equipamientos de las áreas de uso público que no cumplan las normas de seguridad. No gestionadas por la Generalitat.	54.000 8 AR		27.000 4 AR		27.000 4 AR												54.000 8 AR
ACCIÓN 5.2 - CONTROL DE VERTEDEROS																	
Medida 5.2.1 Mejora de la seguridad frente al riesgo de incendios de los vertederos autorizados y/o lugares de almacenamiento temporal de residuos, limítrofes o interiores a zonas forestales	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE
ACCIÓN 5.3 - LÍNEAS ELÉCTRICAS																	
Medida 5.3.1 Revisión de los proyectos de mantenimiento de las líneas de alta tensión aéreas con conductores desnudos que discurren por terrenos forestales de la Comunitat Valenciana.	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual	SRE Anual
ACCIÓN 5.4 - FERROCARRILES																	
Medida 5.4.1 Definición de los trabajos de tratamiento de la vegetación a realizar en los tramos de ferrocarril que pasan por terrenos forestales.	100.000 1 proyecto	50.000	50.000														100.000 1 proyecto
ACCIÓN 5.5 - CARRETERAS																	
Medida 5.5.1 Definición de los trabajos de tratamiento de la vegetación en las zonas de servidumbre de carreteras y vías públicas. Estudio de los tramos y zonificación.	100.000 1 proyecto	50.000	50.000														100.000 1 proyecto
Medida 5.5.2 Colocación de carteles de prohibición de arrojar colillas y del riesgo de incendio que supone.	SD	SD	SD	SD													SD
ACCIÓN 5.6 - PARQUES EÓLICOS																	
ACCIÓN 5.7 - ÁREAS URBANIZADAS																	
Medida 5.7.1 Adaptación de las áreas urbanizadas a la Norma Técnica de Infraestructuras en áreas urbanizadas.	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Medida 5.7.2 a) Apertura de áreas cortafuegos perimetrales a zonas habitadas. (Subvenciones)	230.280 60,6 km	57.760 15,2 km	57.760 15,2 km	57.760 15,2 km	57.000 15,0 km												230.280 60,6 km
Medida 5.7.2 b) Mantenimiento de áreas cortafuegos perimetrales a zonas habitadas. (Subvenciones)	208.318 166,65					18.938 15,2 km	18.938 15,2 km	18.938 15,2 km	18.938 15,2 km	18.938 15,2 km	18.938 15,2 km	18.938 15,2 km	18.938 15,2 km	18.938 15,2 km	18.938 15,2 km	18.938 15,2 km	208.318 166,65
Medida 5.7.2 c) Mantenimiento mediante laboreo de campos de cultivo perimetrales a zonas habitadas. (Subvenciones)	14.550 38,8 km	3.638 9,7 km				3.638 9,7 km				3.638 9,7 km			3.638 9,7 km				14.550 38,8 km
Medida 5.7.3 a) Mejora de pistas perimetrales a zonas urbanizadas en terreno forestal. (Subvenciones)	154.000 38,4 km	38.500 9,6 km	38.500 9,6 km	38.500 9,6 km	38.500 9,6 km												154.000 38,4 km
Medida 5.7.3 b) Construcción de pistas perimetrales a zonas urbanizadas en terreno forestal. (Subvenciones)	484.800 60,6 km	121.200 15,2 km	121.200 15,2 km	121.200 15,2 km	121.200 15,2 km												484.800 60,6 km
Medida 5.7.4 Instalación de hidrantes perimetrales a zonas urbanizadas. (Subvenciones)	456.000 152 hidrantes	33.000 11 hidrantes	33.000 11 hidrantes	30.000 10 hidrantes	30.000 10 hidrantes	30.000 10 hidrantes	30.000 10 hidrantes	30.000 10 hidrantes	30.000 10 hidrantes	30.000 10 hidrantes	30.000 10 hidrantes	30.000 10 hidrantes	30.000 10 hidrantes	30.000 10 hidrantes	30.000 10 hidrantes	30.000 10 hidrantes	456.000 152 hidrantes
ACCIÓN 5.8 - ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES																	
Medida 5.8.1 Medidas a considerar en establecimientos industriales.	33.975	2.265	2.265	2.265	2.265	2.265	2.265	2.265	2.265	2.265	2.265	2.265	2.265	2.265	2.265	2.265	33.975
ACCIÓN 5.9 - RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN																	
Medida 5.9.1 Creación de una base de datos de los elementos de riesgo en contacto con el terreno forestal	85.067 Base de datos	6.465 Diseño y gestión	5.614 Gestión	5.614 Gestión	5.614 Gestión	5.614 Gestión	5.614 Gestión	5.614 Gestión	5.614 Gestión	5.614 Gestión	5.614 Gestión	5.614 Gestión	5.614 Gestión	5.614 Gestión	5.614 Gestión	5.614 Gestión	85.067 Base de datos
6- OTRAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN FUNCIONAMIENTO.																	
ACCIÓN 6.1- MANTENIMIENTO LÍNEA DE ACTUACIÓN COMUNICACIÓN.																	
Medida 6.1.1 Adjuntar las normas de uso del fuego profesional a los permisos de quema.	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE
Medida 6.1.2 Continuar con la comunicación oficial a las empresas que pueden realizar trabajos en terreno forestal acerca de la obligación de cumplir el Decreto 7/2004	4.000 8 campañas	500 1 campaña		500 1 campaña		500 1 campaña		500 1 campaña		500 1 campaña		500 1 campaña		500 1 campaña		500 1 campaña	4.000 8 campañas
ACCIÓN 6.2-MANTENIMIENTO LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN.																	
Medida 6.2.1 Realización de campañas intensivas de corta duración.	90.000 45 campañas	6.000 3 campañas	6.000 3 campañas	6.000 3 campañas	6.000 3 campañas	6.000 3 campañas	6.000 3 campañas	6.000 3 campañas	6.000 3 campañas	6.000 3 campañas	6.000 3 campañas	6.000 3 campañas	6.000 3 campañas	6.000 3 campañas	6.000 3 campañas	6.000 3 campañas	90.000 45 campañas
Medida 6.2.2 Incorporación de charlas sobre "cultura forestal" en la formación de voluntarios.	SRE 15 campañas	SRE 1 campaña	SRE 1 campaña	SRE 1 campaña	SRE 1 campaña	SRE 1 campaña	SRE 1 campaña	SRE 1 campaña	SRE 1 campaña	SRE 1 campaña	SRE 1 campaña	SRE 1 campaña	SRE 1 campaña	SRE 1 campaña	SRE 1 campaña	SRE 1 campaña	SRE 15 campañas
ACCIÓN 6.3- MANTENIMIENTO LÍNEA DE ACTUACIÓN ORDENACIÓN DEL USO DEL FUEGO.																	
Medida 6.3.1 Aplicación de las Normas de uso del fuego para profesionales	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE	SRE
ACCIÓN 6.4- MANTENIMIENTO LÍNEA DE ACTUACIÓN COLABORACIÓN.																	
Medida 6.4.1 Firma de convenios con ADIF para la prevención de incendios forestales.	SD 15 campañas	SD 1 campaña	SD 1 campaña	SD 1 campaña	SD 1 campaña	SD 1 campaña	SD 1 campaña	SD 1 campaña	SD 1 campaña	SD 1 campaña	SD 1 campaña	SD 1 campaña	SD 1 campaña	SD 1 campaña	SD 1 campaña	SD 1 campaña	SD 15 campañas
GASTO TOTAL PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS	TOTAL 3.369.022	Año 1 608.238	Año 2 600.293	Año 3 372.499	Año 4 294.989	Año 5 130.365	Año 6 135.827	Año 7 136.327	Año 8 134.121	Año 9 139.965	Año 10 133.827	Año 11 138.327	Año 12 133.827	Año 13 139.965	Año 14 134.121	Año 15 136.327	TOTAL 3.369.022

ACTUACIONES	TOTAL	INVERSIÓN (€)															TOTAL	
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15		
PLAN DE INFRAESTRUCTURAS	TOTAL	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	TOTAL	
1. RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS																		
ACCIÓN 1.1 - EJECUCIÓN DE ÁREAS CORTAFUEGOS																		
Medida 1.1.1 Redacción de proyectos de ejecución de áreas cortafuegos en terrenos gestionados por la Generalitat.	12.750 3 proyecto	4.250 1 proyecto					4.250 1 proyecto					4.250 1 proyecto					12.750 1 proyecto	
Medida 1.1.2 Ejecución de áreas cortafuegos en terrenos gestionados por la Generalitat.	2.812.826 108 km	187.522 7,2 km	187.522 7,2 km	187.522 7,2 km	187.522 7,2 km	187.522 7,2 km	187.522 7,2 km	187.522 7,2 km	187.522 7,2 km	187.522 7,2 km	187.522 7,2 km	187.522 7,2 km	187.522 7,2 km	187.522 7,2 km	187.522 7,2 km	187.522 7,2 km	2.812.826 101,7 km	
Medida 1.1.3 Asistencia técnica para la firma de los convenios en las zonas declaradas ZAU.	100.000 2 asistencias	50.000 1 asistencia	50.000 1 asistencia														100.000 2 asistencias	
Medida 1.1.4 a) Ejecución áreas cortafuegos en terrenos gestionados por la Generalitat en ZAU.	1.209.470 54 km	80.631 3,6 km	80.631 3,6 km	80.631 3,6 km	80.631 3,6 km	80.631 3,6 km	80.631 3,6 km	80.631 3,6 km	80.631 3,6 km	80.631 3,6 km	80.631 3,6 km	80.631 3,6 km	80.631 3,6 km	80.631 3,6 km	80.631 3,6 km	80.631 3,6 km	1.209.470 51,3 km	
Medida 1.1.4 b) Ejecución de áreas cortafuegos en terrenos NO gestionados por la Generalitat en ZAU.	8.788.343 372 km	585.890 24,8 km	585.890 24,8 km	585.890 24,8 km	585.890 24,8 km	585.890 24,8 km	585.890 24,8 km	585.890 24,8 km	585.890 24,8 km	585.890 24,8 km	585.890 24,8 km	585.890 24,8 km	585.890 24,8 km	585.890 24,8 km	585.890 24,8 km	585.890 24,8 km	8.788.343 349,5 km	
Medida 1.1.5 Ejecución de áreas cortafuegos en terrenos NO gestionados por la Generalitat.	5.249.700 757,5 km	349.980 50,5 km	349.980 50,5 km	349.980 50,5 km	349.980 50,5 km	349.980 50,5 km	349.980 50,5 km	349.980 50,5 km	349.980 50,5 km	349.980 50,5 km	349.980 50,5 km	349.980 50,5 km	349.980 50,5 km	349.980 50,5 km	349.980 50,5 km	349.980 50,5 km	5.249.700 711 km	
ACCIÓN 1.2 - MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS																		
Medida 1.2.1 Redacción de proyectos de mantenimiento áreas cortafuegos en terrenos forestales gestionados por la Generalitat.	99.200 16 proyectos			6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	12.400 2 proyectos	12.400 2 proyectos	12.400 2 proyectos	99.200 16 proyectos
Medida 1.2.2 Mantenimiento de áreas cortafuegos en terrenos forestales gestionados por la Generalitat.	3.505.900 476,6 km			50.232 6,8 km	50.232 6,8 km	149.957 20,3 km	149.957 20,3 km	200.189 27,1 km	200.189 27,1 km	300.653 40,7 km	300.653 40,7 km	350.885 47,5 km	350.885 47,5 km	450.611 61,0 km	450.611 61,0 km	500.843 67,8 km	3.505.900 476,6 km	
Medida 1.2.3 Redacción de proyecto de mantenimiento de áreas cortafuegos en terrenos forestales gestionados por la Generalitat en ZAU.	279.000 45 proyectos	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	12.400 2 proyectos	12.400 2 proyectos	18.600 3 proyectos	18.600 3 proyectos	24.800 4 proyectos	24.800 4 proyectos	24.800 4 proyectos	24.800 4 proyectos	31.000 5 proyectos	31.000 5 proyectos	31.000 5 proyectos	279.000 45 proyectos	
Medida 1.2.4 a) Mantenimiento de áreas cortafuegos en terrenos forestales gestionados por la Generalitat en ZAU.	8.600.680 1326,0 km	469.600 72,4 km	469.600 72,4 km	492.301 75,9 km	492.301 75,9 km	536.407 82,7 km	536.407 82,7 km	558.460 86,1 km	558.460 86,1 km	603.215 93,0 km	603.215 93,0 km	625.268 96,4 km	625.268 96,4 km	669.374 103,2 km	669.374 103,2 km	691.427 106,6 km	8.600.680 1326,0 km	
Medida 1.2.4 b) Mantenimiento de áreas cortafuegos en terrenos NO gestionados por la Generalitat en ZAU.	13.386.190 1893,5 km	123.717 17,5 km	123.717 17,5 km	288.438 40,8 km	288.438 40,8 km	617.879 87,4 km	617.879 87,4 km	782.599 110,7 km	782.599 110,7 km	1.112.040 157,3 km	1.112.040 157,3 km	1.276.760 180,6 km	1.276.760 180,6 km	1.606.201 227,2 km	1.606.201 227,2 km	1.770.922 250,5 km	13.386.190 1894,0 km	
Medida 1.2.5 Mantenimiento áreas cortafuegos en terrenos forestales NO gestionados por la Generalitat.	8.277.094 3322,4 km			118.244 47,5 km	118.244 47,5 km	354.733 142,4 km	354.733 142,4 km	472.977 189,9 km	472.977 189,9 km	709.465 284,8 km	709.465 284,8 km	827.709 332,2 km	827.709 332,2 km	1.064.198 427,2 km	1.064.198 427,2 km	1.182.442 474,6 km	8.277.094 3322,4 km	
Gasto total red de áreas cortafuegos	52.321.152	1.857.789	1.853.539	2.165.638	2.165.638	2.881.598	2.885.848	3.243.048	3.243.048	3.960.396	3.960.396	4.319.896	4.315.646	5.037.807	5.037.807	5.393.057	52.321.152	
2. RED VIARIA																		
ACCIÓN 2.1 - ELIMINACIÓN DE PUNTOS NEGROS																		
Medida 2.1.1 Eliminación puntos negros en viales situados en terrenos forestales NO gestionado por la Generalitat.	4.500 10 puntos	4.500 10 puntos																4.500 10 puntos
ACCIÓN 2.2 - MANTENIMIENTO DE LOS VIALES																		
Medida 2.2.1 Redacción de proyectos de mantenimiento en viales situados en terrenos forestales gestionados por la Generalitat.	124.500 15 proyectos	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	8.300 1 proyecto	124.500 15 proyectos
Medida 2.2.2 Mantenimiento de viales situados en terrenos forestales gestionados por la Generalitat.	3.083.100 358,5 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	205.540 23,9 km	3.083.100 358 km
Medida 2.2.3 Mantenimiento de viales situados en terrenos forestales no gestionados por la Generalitat.	3.606.600 901,7 km	234.093 58,5 km	234.093 58,5 km	234.093 58,5 km	234.093 58,5 km	234.093 58,5 km	234.093 58,5 km	234.093 58,5 km	234.093 58,5 km	234.093 58,5 km	234.093 58,5 km	234.093 58,5 km	256.494 64,1 km	261.295 65,3 km	256.094 64 km	257.694 64,4 km	3.606.600 901,7 km	
Medida 2.2.4 Mantenimiento de viales cuya gestión depende otras administraciones públicas (distintas de la Conse. Competente en Medio Ambiente)	S.D. 990,4 km	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	990,4 km
ACCIÓN 2.3 - NUEVA APERTURA DE VIALES																		
Medida 2.3.1 Redacción de proyectos de nueva apertura de viales situados en terrenos forestales cuya gestión depende de la Generalitat.	15.150 1 proyecto	15.150 1 proyecto																15.150 1 proyecto
Medida 2.3.3 Nueva apertura de viales situados en terrenos forestales NO gestionados por la Generalitat.	189.600 23,7 km		44.000 5,5 km	54.400 6,8 km	44.000 5,5 km	47.200 5,9 km												189.600 23,7 km
ACCIÓN 2.4 - MEJORA DE VIALES																		
Medida 2.4.1 Redacción de proyectos de mejora de viales situados en terrenos forestales gestionados por la Generalitat.	93.000 15 proyectos	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	93.000 15 proyectos
Medida 2.4.2 Mejora de viales situados en terrenos forestales gestionados por la Generalitat.	1.154.250 85,5 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	76.950 5,7 km	1.154.250 85,3 km
Medida 2.4.3 Mejora de viales situados en terrenos forestales NO gestionados por la Generalitat.	1.434.000 358,5 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	95.600 23,9 km	1.434.000 359,2 km
Medida 2.4.4 Mejora de viales cuya gestión depende otras administraciones públicas (distintas de la Conse. Competente en Medio Ambiente)	S.D. 43,2 km	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	43,2 km
Gasto total red viaria	9.715.450	646.333	681.433	681.083	670.683	673.883	626.683	626.683	626.683	626.683	626.683	626.683	649.084	653.885	648.684	650.284	9.715.450	

ACTUACIONES	TOTAL	INVERSIÓN (€)															TOTAL
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	
3. RED HÍDRICA																	
ACCIÓN 3.1 - NUEVOS PUNTOS DE AGUA																	
Medida 3.1.1 Redacción de proyectos de nuevos puntos de agua en terrenos forestales cuya gestión depende de la Generalitat.	75.000 3 proyectos	25.000 1 proyecto					25.000 1 proyecto					25.000 1 proyecto					
Medida 3.1.2 Construcción de depósitos en terrenos forestales cuya gestión depende de la Generalitat.	2.281.482 21 depósitos		434.568 4 depósitos	325.926 3 depósitos				434.568 4 depósitos	325.926 3 depósitos				325.926 3 depósitos	434.568 4 depósitos			
Medida 3.1.3 Construcción de depósitos en terrenos forestales cuya gestión NO depende de la Generalitat.	1.296.000 54 depósitos	120.000 5 depósitos	120.000 5 depósitos	120.000 5 depósitos		120.000 5 depósitos	120.000 5 depósitos		120.000 5 depósitos	120.000 5 depósitos	96.000 4 depósitos	120.000 5 depósitos	120.000 5 depósitos		120.000 5 depósitos		
ACCIÓN 3.2 - MEJORA DE PUNTOS DE AGUA																	
Medida 3.2.1 Redacción de proyectos de mejora de puntos de agua en terrenos forestales cuya gestión depende de la Generalitat.	22.800 3 proyectos	7.600 1 proyecto			7.600 1 proyecto						7.600 1 proyecto						
Medida 3.2.2 Mejora de puntos de agua en terrenos forestales cuya gestión depende de la Generalitat.	560.520 30 depósitos		186.840 10 depósitos			186.840 10 depósitos					186.840 10 depósitos						
Medida 3.2.3 Mejora de puntos de agua en terrenos forestales cuya gestión NO depende de la Generalitat.	294.000 49 depósitos	30.000 5 depósitos	30.000 5 depósitos	30.000 5 depósitos	30.000 5 depósitos	30.000 5 depósitos				30.000 5 depósitos	30.000 5 depósitos	30.000 5 depósitos	30.000 5 depósitos	24.000 4 depósitos			
ACCIÓN 3.3 - MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE AGUA																	
Medida 3.3.1 Redacción de proyectos de mantenimiento de puntos de agua en terrenos forestales cuya gestión depende de la Generalitat.	93.000 15 proyectos	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	6.200 1 proyecto	
Medida 3.3.2 Mantenimiento de puntos de agua en terrenos forestales cuya gestión depende de la Generalitat.	1.050.000 150 depósitos	70.000 10 depósitos	70.000 10 depósitos	70.000 10 depósitos	70.000 10 depósitos	70.000 10 depósitos	70.000 10 depósitos	70.000 10 depósitos	70.000 10 depósitos	70.000 10 depósitos	70.000 10 depósitos	70.000 10 depósitos	70.000 10 depósitos	70.000 10 depósitos	70.000 10 depósitos	70.000 10 depósitos	
Medida 3.3.3 Mantenimiento de puntos de agua en terrenos forestales cuya gestión NO depende de la Generalitat.	29.900 23 depósitos	3.900 3 depósitos	1.300 1 depósito	1.300 1 depósito	1.300 1 depósito	1.300 1 depósito	1.300 1 depósito	3.900 3 depósitos	3.900 3 depósitos	3.900 3 depósitos	1.300 1 depósito	1.300 1 depósito	1.300 1 depósito	1.300 1 depósito	1.300 1 depósito	1.300 1 depósito	
Gasto total red hídrica	5.702.702	262.700	848.908	553.426	115.100	414.340	222.500	514.668	526.026	237.700	390.340	252.500	553.426	536.068	77.500	197.500	
GASTO TOTAL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS	67.739.304	2.766.822	3.383.880	3.400.147	2.951.421	3.969.821	3.735.031	4.384.399	4.395.757	4.824.779	4.977.419	5.199.079	5.518.156	6.227.760	5.763.991	6.240.841	
PLAN DE VIGILANCIA, DETECCIÓN Y DISUASIÓN																	
1.1 - EJECUCIÓN DE PUNTOS DE VIGILANCIA																	
Medida 1.1.1 Redacción de proyectos de construcción de observatorios forestales.	12.200 2 proyectos	6.100 1 proyecto									6.100 1 proyecto						
Medida 1.1.2 Ejecución de infraestructuras de observatorios forestales.	191.600 2 observatorios		95.800 1 observatorio								95.800 1 observatorio						
PLAN DE VIGILANCIA PREVENTIVA																	
DISPOSITIVO PLAN DE VIGILANCIA PREVENTIVA																	
	16.890.592 15 campañas	1.126.039 1 campaña	1.126.039 1 campaña	1.126.039 1 campaña	1.126.039 1 campaña	1.126.039 1 campaña	1.126.039 1 campaña	1.126.039 1 campaña	1.126.039 1 campaña	1.126.039 1 campaña	1.126.039 1 campaña	1.126.039 1 campaña	1.126.039 1 campaña	1.126.039 1 campaña	1.126.039 1 campaña	1.126.039 1 campaña	
GASTO TOTAL PLAN DE VIGILANCIA, DETECCIÓN Y DISUASIÓN	17.094.392	1.132.139	1.221.839	1.126.039	1.126.039	1.126.039	1.126.039	1.126.039	1.126.039	1.132.139	1.221.839	1.126.039	1.126.039	1.126.039	1.126.039	1.126.039	
GASTO TOTAL ANUAL																	
	88.539.718 €	4.571.200 €	5.255.513 €	4.948.186 €	4.421.950 €	5.300.726 €	4.996.898 €	5.646.766 €	5.655.918 €	6.096.884 €	6.358.086 €	6.463.446 €	6.778.023 €	7.493.764 €	7.024.152 €	7.528.207 €	
GASTO ANUAL POR CAPÍTULO																	
Capítulo II (Servicios)	862.532 €	192.410 €	148.204 €	50.410 €	31.410 €	58.910 €	33.410 €	33.910 €	31.704 €	33.910 €	56.410 €	35.910 €	31.410 €	33.910 €	31.704 €	58.910 €	
Capítulo IV (Subvenciones)	807.000 €	63.000 €	58.500 €	85.500 €	58.500 €	85.500 €	45.600 €	45.600 €	45.600 €	45.600 €	45.600 €	45.600 €	45.600 €	45.600 €	45.600 €	45.600 €	
Capítulo VII (Subvenciones)	44.199.350 €	1.804.042 €	1.868.055 €	2.158.419 €	1.996.509 €	2.491.514 €	2.410.677 €	2.576.241 €	2.696.241 €	3.295.808 €	3.265.571 €	3.572.535 €	3.594.936 €	4.043.304 €	4.010.466 €	4.415.030 €	
Capítulo VI (Inversiones)	42.670.836 €	2.511.747 €	3.180.755 €	2.653.856 €	2.335.530 €	2.664.802 €	2.507.212 €	2.991.015 €	2.882.373 €	2.721.565 €	2.990.505 €	2.809.401 €	3.106.077 €	3.370.950 €	2.936.382 €	3.008.667 €	
No imputable a la Conselleria competente en prevención de IF.	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	

SIMBOLOGIA	
SIMBOLO	SIGNIFICADO
 	Pertenciente al capítulo II (Servicios)
 	Pertenciente al capítulo IV (Subvenciones)
 	Pertenciente al capítulo VII (Subvenciones)
 	Pertenciente al capítulo VI (Inversiones)
 	No imputable a la Conselleria competente en prevención de incendios forestales.
PLQ	Planes locales de quemas
RP	Redacción de Proyecto
SRE	Sin repercusión económica
SD	Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente (Sin Determinar)
CCPIF	Conselleria competente en prevención de incendios forestales
IF	Incendios forestales
ZAU	Zona de actuación urgente

